

Factura Pequeño Contribuyente

ALVARO JOSUÉ, PÉREZ
 Nit Emisor: 34905855
ALVARO JOSUÉ PÉREZ
 2 CALLE 5A AV BARRIO SAN FRANCISCO LOCAL 1, zona 1, Jalapa,
 JALAPA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0C4CCD32-0478-4C3A-A8C5-38412AD60F9C
 Serie: 0C4CCD32 Número de DTE: 74992698
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 07:17:00
 Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 07:17:00
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-149-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2023

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-149-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Actualización de la Base de Datos del Registro de Empresas, información relacionada a toda la cadena de Comercialización.
- Actualización de procesos de Sanciones, base de datos.

c) **Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- Elaboración de Informes solicitados por el Ministerio Público, Contraloría General de la Nación, Congreso de la República, Superintendencia de Administración Tributaria, entre otros.

d) **Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Actualización de la Base de Datos, del Registro de Empresas, de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) **Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos**

- Verificación y atención de Expedientes, solicitados por medio del Registro de Empresas Mercantiles.

f) **Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos**

- Traslado de Expedientes al Archivo Técnico de Comercialización, y todas aquellas que demande la Dirección General de Hidrocarburos.

g) **Apoyo técnico en el control digital de expedientes**

- verificación y Control de expedientes mediante el sistema de control de Expediente y la base creadas desde el Registro de Empresas.

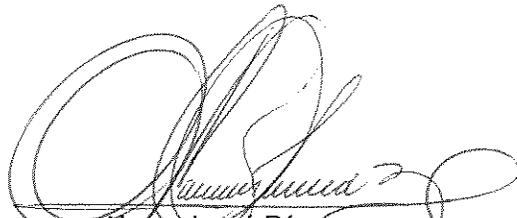
h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Elaboración de informes, extraídos de la base de datos de Registro de Empresas Mercantiles, de la Dirección General de Hidrocarburos.

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos.

- Respuestas a solicitudes que sean dirigidas o correspondan al Registro de Empresas Mercantiles, de la Dirección General de Hidrocarburos.

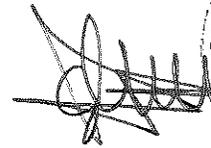
Atentamente,



Alvaro Jesúe Pérez
DPI No. (2302583442101)



Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado.
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2023

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-149-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de Base de Datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Creación de nuevos libros para guardar información de licencias de la Cadena de Comercialización.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Elaboración de informes solicitados por el Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas. Organismo Judicial.

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Manejo de la Base de Datos del Registro de Empresas Mercantiles, Actualización, mejoramiento de la base, desplegados etc.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Control y actualización de las Empresas Mercantiles, registradas en el Registro de Empresas.
- Cuidado, resguardo y traslapado de expedientes a diferentes departamento de la Dirección General de Hidrocarburos y Al Archivo Técnico de Comercialización.

f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Traslado de expedientes.
- Apoyo en la elaboración del Manual de funciones, procedimientos y flujogramas.

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Verificación y control de expediente a través de la plataforma digital el Registro de Empresas.

h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Elaboración de Respuestas, Copiado y Digitalización de Expedientes con el fin de dar respuesta a los distintos solicitantes de Información pública.

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos.

- Actividades solicitadas por la Dirección General

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización permanente de la base de datos, del Registro de Empresas Mercantiles, de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Resguardo digital de resoluciones en la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles.
- Creación de libros u hojas bajo formatos excel, con el fin de crear nuevos registros de datos, inherentes al Registro de Empresas.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Respuestas de Hojas de Trámite, dirigidas al Registro de Empresas.
- Respuesta de solicitudes por Ministerio Publico, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas.

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de la Base de datos del Registro de Empresas Mercantiles, de todas las licencias emitidas y autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Búsqueda, control y actualización de expedientes en la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles.

f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Respuestas de oficios, hojas de trámite, traslado de expedientes y documentos.

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Búsqueda de expediente con el fin de actualización de datos, correspondientes al Registro de Empresas,

h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Respuestas a solicitudes enviadas por el enlace de la Unidad de Información Pública, del Ministerio de Energía y Minas.

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos.

- Todas Aquellas solicitadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de la Base de Datos del Registro de Empresas, información relacionada a toda la cadena de Comercialización.
- Actualización de procesos de Sanciones, base de datos.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Elaboración de Informes solicitados por el Ministerio Publico, Contraloría General de la Nación, Congreso de la República, Superintendencia de Administración Tributaria, entre otros.

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de la Base de Datos, del Registro de Empresas, de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Verificación y atención de Expedientes, solicitados por medio del Registro de Empresas Mercantiles.

f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Traslado de Expedientes al Archivo Técnico de Comercialización, y todas aquellas que demande la Dirección General de Hidrocarburos.

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- verificación y Control de expedientes mediante el sistema de control de Expediente y la base creadas desde el Registro de Empresas.

h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Elaboración de informes, extraídos de la base de datos de Registro de Empresas Mercantiles, de la Dirección General de Hidrocarburos.

h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Apoyo en la preparación de documentación solicitada mediante la Unidad de Información Pública.

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos.

- traslado de Expediente al Archivo Técnico de Comercialización
- Respuestas a oficios, hojas de trámite, solicitud de información inherente a la base de datos de Registro de Empresas.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de base de datos del Registro de Empresa, de todas las licencias contempladas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos.
- creación e bases de sanciones, cancelaciones y suspensiones de licencias de Operación.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Respuestas a solicitud de información por Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas, Congreso de la Republica, entre otras.

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Manejo de toda la base de datos de Registro de Empresas correspondiente a todos los procesos prescritos en toda la cadena de Comercialización de Hidrocarburos.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Verificación de la actualidad de las empresas registradas en la base de datos del Registro de Empresas.
- Revisión de las licencias en existencia de errores de forma y fondo, se envían a donde corresponden para su rectificación correspondiente.

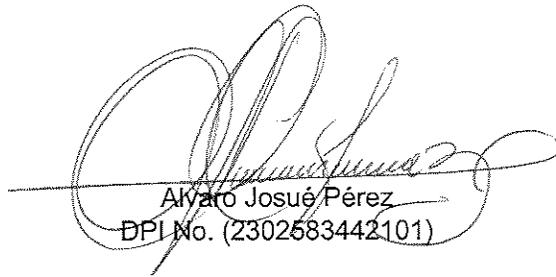
f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en actividades solicitadas por la Dirección General de Hidrocarburos,
- Traslado de Expedientes al Archivo Técnico de Comercialización.
- Apoyo en actividades concernientes al Departamento de Gestión Legal.

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Manejo de las bases de datos de correlativos y control de los mismos.

Atentamente,



Alvaro Josué Pérez
DPI No. (2302583442101)



Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos.

- Respuestas a solicitudes que sean dirigidas o correspondan al Registro de Empresas Mercantiles, de la Dirección General de Hidrocarburos.



FINIQUITO

Otorgado por:

Alvaro Josué Pérez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-149-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Alvaro Josué Pérez
DPI: (2302583442101)

